



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Resolución Directoral

Nº 446 -2017-MEM/DGAAE

Lima, 19 OCT. 2017

Vistos, el escrito N° 2636132 de fecha 2 de setiembre de 2016, presentado por **FOX CAR S.A.C.**, mediante el cual solicita la aprobación de la Declaración de Impacto Ambiental para el proyecto de **"Instalación de una Estación de Servicios con Gasocentro de GLP y GNV"**, ubicado en la avenida Nicolás Ayllón N° 10080, sub lote 2 de la Unidad Catastral (UC) N° 100014, distrito de Ate, provincia y departamento de Lima; y, el Informe Final de Evaluación N° 1163 -2017-MEM-DGAAE/DGAE de fecha 18 de octubre de 2017.

CONSIDERANDO:

El Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 039-2014-EM y sus normas modificatorias y complementarias, tienen por objeto de normar la protección y gestión ambiental de las Actividades de Hidrocarburos a fin de prevenir, minimizar, rehabilitar, remediar y compensar los impactos ambientales negativos derivados de tales actividades, para propender el desarrollo sostenible.

Que, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 23° del Decreto Supremo N° 039-2014-EM, la Declaración de Impacto Ambiental es un instrumento de gestión ambiental reservado para proyectos cuya ejecución puede originar impactos ambientales negativos leves.

Conforme se aprecia del Informe Final de Evaluación N° 1163 -2017-MEM-DGAAE/DGAE de fecha 18 de octubre de 2017, el Titular cumplió con todos los requisitos técnicos y legales exigidos por las normas ambientales que regulan la Actividad de Hidrocarburos, así como con los lineamientos idóneos para la ejecución de las medidas ambientales en todas las etapas del proyecto.

En tal sentido, mediante el presente acto, corresponde dar por aprobada la Declaración de Impacto Ambiental para el proyecto de **"Instalación de una Estación de Servicios con Gasocentro de GLP y GNV"**, presentada por el administrado.

De conformidad con el Decreto Supremo N° 039-2014-EM; y, demás normas reglamentarias y complementarias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la Declaración de Impacto Ambiental para el proyecto de **"Instalación de una Estación de Servicios con Gasocentro de GLP y GNV"**, presentado por **FOX CAR S.A.C.**, ubicado en la avenida Nicolás Ayllón N° 10080, sub lote 2 de la Unidad Catastral (UC) N° 100014, distrito de Ate, provincia y departamento de Lima; de conformidad con los fundamentos y conclusiones del Informe

